

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021

En las condiciones determinadas por la prórroga de la Emergencia Sanitaria y el distanciamiento social obligatorio por el Gobierno Nacional siendo las quince horas, del veintinueve de octubre del año dos mil veintiuno, se llevó a cabo la sesión virtual extraordinaria del Consejo Universitario, mediante el uso de la herramienta tecnológica *GOOGLE MEET* con código de sala <http://meet.google.com/pkz-wega-oop>, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Mg. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA:

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector de Administrativo
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Mg. Herminia Callo Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dr. Cristhian Ganvini Valcarcel, Director de la Escuela de Posgrado
Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de Promoción del Deporte
Srta. Mireyha Madeley Soto Córdova, representante estudiantil
Srta. Anggie Allison Cabrera Concha, representante estudiantil
Sr. Willy Douglas Valencia Quispe representante estudiantil
Sr. Hans Anthony Quispe Jaimes representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Asesor Jurídico
Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, Apoyo administrativo de Secretaría General

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión virtual del Consejo Universitario.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaria General solicita al pleno del Consejo Universitario se dispense de lectura de la sesión anterior, petición que es acogida favorablemente por el citado Colegiado.

III. LECTURA DE DESPACHO:

- 1. Eleva Reglamento de Ascensos del Personal Docente de la Universidad Andina del Cusco
Oficio N°1069-2021-VRAC (COVID-19)-UAC**

Pasa a la orden del día

- 2. Eleva Reglamento de Cambio de Régimen del Personal Docente de la Universidad Andina del Cusco**

Oficio N°1070-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

Pasa a la orden del día

- 3. Eleva Cronograma para procesos de Ascensos y Cambio de Régimen
Oficio N°1071-2021-VRAC (COVID-19)-UAC**

Pasa a la orden del día

- 4. Solicita anular duplicado de Diploma de Bachiller de Alexander Ramiro Aguilar Yauri
Oficio N°779-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Pasa a la orden del día

- 5. Remite Resolución N° 725-2021-CF/DE-UAC para su ratificación
Oficio N°674-2021- (COVID-19)-DD-UAC**

Pasa a la orden del día

- 6. Eleva Propuesta Remunerativa para Médico Ocupacional para la UAC
Oficio N°269-2021-VRAD (COVID-19)-UAC**

Pasa a la orden del día

- 7. Solicita acuerdo de Consejo Universitario sobre Disposición de Saldo de Apoyo a
Damnificados Distrito de Santa Teresa
Oficio N°270-2021-VRAD (COVID-19)-UAC**

Pasa a la orden del día

- 8. Solicita aprobación de expedientes de grados y títulos
Oficios N°–VRAC (COVID-19)-UAC**

Pasa a la orden del día

- 9. Sobre designación de representante de la Red Peruana de Universidades RPU**

Pasa a la orden del día

IV. ORDEN DEL DÍA:

- 1. Solicita ratificación de Resolución de Reconfirmación de Comité de Calidad de la
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
Oficio N° 1033-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 481-CFIA-UAC de fecha 15 de octubre de 2021, por

consiguiente, aprobar la reconfiguración del Comité de calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, conforme se detalla a continuación:

Presidente:

Director de Escuela: Dr. Ing. Lornel Antonio Rivas Mago

Integrantes:

Dir. de Dpto. Académico: Mg. Ariadna Palomino Cahuaya
Docentes Ordinarios: Ing. María Isabel Acurio Gutiérrez
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel
Docentes Contratados: Mtro. Luis Alberto Sota Orellana
Ing. Iván Molero Delgado
Mg. Harry Yeison Gonzales Condori
Personal Administrativo: CPC. Jacqueline Geraldine Calsin Humpiri
Estudiante: Srta. Andrea Camila Sotomayor Pino
Graduados: Ing. Olenka Ingrid Velarde Vargas
Ing. Sheila Gabriela Gutiérrez Cayo
Grupos de Interés: Ing. Darío Eduardo León Montoya
Bach. Carlos Frankbel Schiavonne Hurtado

**2. Solicita ratificación de Resolución de Reconfiguración de Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Oficio N° 1034-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluated and taken to a vote, they approved and agreed unanimously to LEAVE WITHOUT EFFECT from October 15, 2021 in all its extremes the Resolution N° 108-CU-2021-UAC of date March 17, 2021, through which it was resolved to ratify in all its extremes the Resolution N° 1128-2020-DFIA with which the Committee of Quality of the Professional School of Civil Engineering was reformed, and to RATIFY the Resolution N° 482-CFIA-UAC of date October 15, 2021 with which the Committee of Quality of the Professional School of Civil Engineering of the Faculty of Engineering and Architecture of the Universidad Andina del Cusco, under the following details:

Presidente:

Director de Escuela Profesional: Mg. Jorge Álvarez Espinoza

Integrantes:

Director de Dpto. Académico: Ing. Robert Milton Merino Yépez
Docentes Ordinarios: Ing. Edson Julio Salas Forton
Docentes Contratados: Mg. Carmen Cecilia Gil Rodríguez
Dr. Elvis Yuri Mamani Vargas
Dr. Eliot Pezo Zegarra
Mg. Hugo Cana Paullo
Mg. Werner Alfonso Calderón Gonzales
Mg. Alain Elvis Alanoca Aragón

Ing. Ed Gutiérrez Carlotto

Administrativos:

Sra. Corina Gutiérrez Campana
Lic. Oscar Neald Prada Rozas

Estudiante:

Sr. Diego Alejandro Peñalva Quispe

Los mismos que desarrollarán las acciones necesarias y suficientes, en coordinación con la Dirección de Calidad Académica y Acreditación de la Universidad Andina del Cusco, para los procesos de acreditación, reacreditación y seguimiento de Planes de Mejora de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil. Así mismo DISPONER que el periodo de vigencia del Comité es de un año contabilizados a partir de 15 de octubre de 2021.

**3. Solicita ratificación de Resolución de Reconfirmación de Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
Oficio N° 1035-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluated and brought to a vote, approved and agreed unanimously to RATIFY in all its extremes the Resolution N° 483-CFIA-UAC of October 15, 2021, for consiguiente, approve the reconfirmation of the Committee of Quality of the School of Professional Engineering of Environmental of the Faculty of Engineering and Architecture of the Universidad Andina del Cusco, as detailed in the continuation:

Presidente:

Director de Escuela: Dr. Felio Calderón La Torre

Integrantes:

Dir. de Dpto. Académico: Mg. Julio Alberto Villasante Lindo
Docentes Ordinarios: Mg. Jannette Delgado Obando
Mg. Miguel Humberto Arapa Dávalos
Docentes Contratados: Dra. Veronika Isela Vera Marmanillo
Mg. Teodoro Huarhua Chipani
Personal Administrativo: Bach. Carmen Milagros Valdivia Valdivia
Estudiante: Srta. Yulianna Borda Romero
Grupos de Interés: Ing. Juan Carlos Torres Estrada
Blga. Derling Erika Palacios Cano

**4. Solicita ratificación de Resolución de Reconfirmación de Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Arquitectura
Oficio N° 1036-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluated and brought to a vote, approved and agreed unanimously to RATIFY the Resolution N°484-CFIA-UAC of October 15, 2021 with which

reconforma el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, bajo el detalle siguiente:

Presidente:

Director de Escuela: Mg. MIGUEL ANGEL YEPEZ PEÑA

Integrantes:

Dir. de Dpto. Académico: Ing. Robert Milton Merino Yépez
Docentes Contratados: Mg. Wilfredo Pavel Arce Batallanos
Mg. Lena Aramburu Naveda
Mg. Scherezade Hadit Muñoz Avendaño
Mg. Carlos Alberto Casapino Espinoza
Arq. Luis Enrique Estrada Yberico
Arq. Efrain Ugarte Salva

Administrativo:

Lic. Adm. Yen Chacón Delgado

Estudiante : Srta. Elizabeth Johana Castillo Pancorbo

Los mismos que desarrollarán las acciones necesarias y suficientes, en coordinación con la Dirección de Calidad Académica y Acreditación de la Universidad Andina del Cusco, para los procesos de acreditación, reacreditación y seguimiento de Planes de Mejora de la Escuela Profesional de Arquitectura.

Así mismo DISPONER que la designación efectuada sustituye cualquier designación anterior, además el periodo de vigencia del comité es de un año contabilizados a partir de 15 de octubre de 2021.

**5. Solicita ratificación de Resolución de Reconfirmación de Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Oficio N° 1037-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluated and brought to a vote, they approved and agreed unanimously to RATIFY in all its extremes the Resolution N° 485-CFIA-UAC of October 15, 2021, consequently, to approve the reconfirmation of the Committee of Quality of the School of Professional Industrial Engineering of the Faculty of Engineering and Architecture of the Universidad Andina del Cusco, as detailed in the continuation:

Presidente:

Director de Escuela: Mg. Arturo Chuquimia Hurtado

Integrantes:

Dir. de Dpto. Académico: Mg. Julio Alberto Villasante Lindo

Docentes Ordinarios:	Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe
Docentes Contratados:	Dra. Shaili Julie Caveró Pacheco Mg. Rocío Muñoz Camero Mg. Tania Karina Echegaray Castillo Mg. Jesús Raúl Blanco Velasco Mg. Sara Cabrera Márquez Ing. Juan Carlos Manrique Palomino Ing. Felipe Apaza Canaza
Personal Administrativo:	Sra. Teresa Zeballos Chávez
Estudiantes:	Sr. Sebastian Elías Melendrez Ccasa Srta. Kristhel Rosa Delgado Sánchez
Graduados:	Ing. Alexander Jesús Vega Ccahuana Ing. Iris Alessandra Velazco Cárdenas
Grupos de Interés:	Ing. Ramiro Farfan Kilian Mg. Ing. Edmundo Hermogenes Mayorga Rodríguez

**6. Solicita aprobación de Lineamientos para el retorno a clases presenciales y semipresenciales en la Universidad Andina del Cusco durante el contexto de la emergencia Sanitaria por la Covid-19
Oficio N° 1068-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

El Vicerrector Académico efectúa una breve exposición respecto a la evaluación efectuada por el tema de retorno a las labores presenciales a la Universidad, señalando que la propuesta de lineamientos presentada, basada en la asistencia a un encuentro llevado a cabo el 22 de octubre de 2021 y cuya asistencia obedece a una invitación efectuada a todos los rectores de las universidades al cual tuvo la oportunidad de asistir junto a la Rectora en la que se dio a conocer la propuesta de lineamientos básicos emitidos por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación para el retorno a clases presenciales en las universidades, señala que se ha recogido las recomendaciones y se ha plasmado en la propuesta de lineamientos que presenta en la presente sesión, señalando que se ha socializado la propuesta de los lineamientos con los Decanos así como con el Sindicato Único de Docentes de la UAC, el cual está basada en el retorno a la presencialidad y semipresencialidad en la Universidad Andina del Cusco, refiere que tiene que ver con la reincorporación laboral y estudiantil a la nueva normalidad, en ese entender señala se debe cuidar la combinación de ofrecer un servicio educativo con calidad y calidez, dentro de las condiciones sanitarias señaladas por las Autoridades Sanitarias, así mismo refiere se ha elaborado los lineamientos con el propósito de abordar el contexto de la Emergencia Sanitaria por la Covid-19, lineamiento que ha sido consensuado por los integrantes de la Comisión Académica y que tiene como objetivo general, establecer los lineamientos marco y regular el regreso presencial a las actividades académicas, administrativas y de servicios de la Universidad Andina del

Cusco, estableciendo las medidas preventivas de bioseguridad y pedagógicas que garanticen la seguridad y salud de la comunidad universitaria que permitan evitar la propagación y el contagio del virus COVID-19, en condiciones de flexibilidad, gradual y voluntario.

Evaluated and taken to a vote, they approved and agreed by unanimity to APPROVE the Guidelines for the return to classes in person and semi-presential in the Universidad Andina del Cusco, during the context of the Sanitary Emergency for COVID-19.

**7. Solicita aprobación de Cuadro de Vacantes y Bases del Proceso de Concurso para Promoción de la Carrera Docente en la Universidad Andina del Cusco, Semestre Académico 2021-II para Cambio de Régimen
Oficio N° 1047-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

El Vicerrector Académico previamente agradece la participación de los Decanos, Directores de Escuela, Director de Posgrado y del Secretario General del SUDUAC, los cuales han tenido la oportunidad de analizar la propuesta realizada por el Rectorado respecto a los concursos de promoción, ascenso y cambio de régimen de los docentes de la Universidad Andina del Cusco, señala que la propuesta se origina de un requerimiento efectuado a través de Rectorado, para que el Vicerrectorado a su cargo como es de su competencia haga la propuesta respectiva, en ese sentido de manera inmediata se ha desarrollado una calendarización de actividades propias de su Vicerrectorado el cual ha iniciado el 15 de octubre de 2021, refiere que han alcanzado la primera fase sobre propuestas tanto para el ascenso como para el cambio de régimen la misma que ha sido analizada por el Vicerrector Administrativo a quien agradece. En cuanto la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario señala que ha evaluado la incidencia presupuestal de los fondos para poder ejecutar estos concursos, una vez realizada el reajuste de las plazas se ha elaborado las bases y cronograma de ambos concursos la misma que ha sido consensuada por la Comisión Académica, así mismo pide que en cada proceso se emita un solo acto administrativo que contenga las bases, cuadro de plazas y cronograma, efectuando el sustento de ambos procesos.

Evaluated and taken to a vote, they approved and agreed by unanimity to CONVOCAR a concurso para cambio de régimen en la carrera docente de la Universidad Andina del Cusco, por consiguiente, aprobar las bases, cuadro de plazas y cronograma, con vigencia a partir del día siguiente hábil emitida el presente acto administrativo, de acuerdo al detalle siguiente:

BASES PARA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CAMBIO DE RÉGIMEN DOCENTE

Nro.	REQUISITOS PARA CAMBIO DE RÉGIMEN
1.	Ser Docente Ordinario de la Universidad Andina del Cusco, de régimen de dedicación a tiempo parcial.
2.	Presentar solicitud por Mesa de Partes, indicando la plaza a que postula.
3.	Para Docente Auxiliar, haber desempeñado labor docente en la Universidad Andina del Cusco, como profesor a tiempo parcial en su categoría, un mínimo de dos (2) semestres

	ininterrumpidos.
4.	Para Docente Asociado, haber desempeñado labor docente en la Universidad Andina del Cusco, como profesor a tiempo parcial en su categoría, un mínimo de cuatro (4) semestres ininterrumpidos.
5.	Para Docente Principal, haber desempeñado labor docente en la Universidad Andina del Cusco, como profesor a tiempo parcial en su categoría un mínimo de seis (6) semestres ininterrumpidos.
6.	Haber alcanzado en la calificación, el puntaje mínimo requerido y la vacante correspondiente para el cambio de régimen a tiempo completo. Las vacantes se cubren según orden de méritos.
7.	No tener incompatibilidad legal ni horaria para el cambio de régimen a tiempo completo.
8.	No estar incurso en proceso administrativo disciplinario

CUADRO DE PLAZAS PARA CONCURSO DE CAMBIO DE RÉGIMEN

FACULTAD Y DEPARTAMENTO	PLAZAS
	CAMBIO DE RÉGIMEN TIEMPO COMPLETO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	
ADMINISTRACIÓN	1
CONTABILIDAD	1
ECONOMÍA	1
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	
HUMANIDADES Y EDUCACIÓN	0
MATEMÁTICA, FÍSICA Y ESTADÍSTICA	1
TURISMO	1
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
MEDICINA HUMANA	2
ESTOMATOLOGÍA	1
OBSTETRICIA Y ENFERMERIA	1
PSICOLOGÍA	1
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	1
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
INGENIERÍA INDUSTRIAL	1
INGENIERÍA DE SISTEMAS	1
INGENIERÍA CIVIL	1
TOTAL	14

CRONOGRAMA PARA PROCESO DE CAMBIO DE RÉGIMEN DOCENTE

Nro.	Actividad	Fecha
1.	Difusión de Convocatoria	03 al 15 noviembre 2021
2.	Actualización, por los Docentes de sus files personales en escalafón de Dirección RRHH	03 al 15 noviembre 2021

3.	Presentación de Solicitudes por Mesa de Partes	15 al 26 noviembre 2021
4.	Propuesta de Comisión Especial por el Decanato de Facultad	Hasta el 30 de noviembre 2021
5.	Nombramiento de Comisión Especial de Cambio de Régimen por Consejo Universitario	01 al 03 de diciembre 2021
6.	Instalación de Comisión Especial de Evaluación y publicación de expedientes presentados	06 de diciembre 2021
7.	Verificación de requisitos de expedientes	06 y 07 diciembre 2021
8.	Publicación de aptos y observaciones	09 de diciembre 2021
9.	Levantamiento de observaciones	13 de diciembre 2021
10.	Absolución de observaciones y publicaciones de lista final de aptos	14 y 15 diciembre 2021
11.	Evaluación de méritos	06 al 14 diciembre 2021
12.	Publicación de resultados	15 de diciembre 2021
13.	Presentación de reclamos	17 de diciembre 2021
14.	Presentación de resultado final ante Consejo de Facultad por comisión especial	22 y 23 de diciembre 2021
15.	Aprobación de informe final por Consejo de Facultad	27 de diciembre 2021
16.	Propuesta de cuadro de Cambio de Régimen de Docentes a Consejo Universitario.	28 de diciembre 2021
17.	Aprobación y/o observación de Propuestas de Cambio de Régimen Docente por Consejo Universitario	28 al 30 de diciembre 2021

**8. Solicita aprobación de Cuadro de Vacantes y Bases del Proceso de Concurso para Promoción de la Carrera Docente en la Universidad Andina del Cusco, Semestre Académico 2021-II- Ascensos
Oficio N° 1046-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad CONVOCAR

A CONCURSO DE PROMOCIÓN O ASCENSO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, por consiguiente APROBAR las bases, cuadro de vacantes y cronograma del proceso de promoción o ascenso de los docentes de la Universidad Andina del Cusco en la forma siguiente:

BASES PARA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN O ASCENSO DE DOCENTES

Nro.	REQUISITOS PARA ASCENSO
1.	Ser Docente Ordinario de la Universidad Andina del Cusco, de cualquier régimen de dedicación.
2.	Presentar solicitud por mesa de partes, indicando la plaza a que postula.
3.	Para categoría de Docente Asociado, tener el grado académico de Maestro o Magister (*) y ratificación vigente.
4.	Para categoría de Docente Principal, tener el grado académico de Doctor y ratificación vigente.
5.	Cumplir con el tiempo requerido para cada categoría a postular (3 años como Auxiliar ó 5 años como Asociado).
6.	Haber alcanzado el puntaje mínimo requerido el Proceso de Ascenso.
7.	Lograr la plaza vacante sobre la base de su puntaje obtenido del proceso de Ascenso.
8.	Declaración Jurada de No tener incompatibilidad legal ni horaria.
9.	No estar incurso en proceso administrativo disciplinario.

(*) Para Medicina, tener el Título de especialización obtenido por residentado de tres años o más.

CUADRO DE PLAZAS PARA CONCURSO DE ASCENSOS

FACULTAD Y DEPARTAMENTO	PLAZAS	
	ASOCIADO A PRINCIPAL	AUXILIAR A ASOCIADO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		
ADMINISTRACIÓN	1	1
CONTABILIDAD	1	1
ECONOMÍA	1	0
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES		
HUMANIDADES Y EDUCACIÓN	1	1
MATEMÁTICA, FÍSICA, QUÍMICA Y ESTADÍSTICA	1	1
TURISMO	1	1
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
MEDICINA HUMANA	1	1
ESTOMATOLOGÍA	1	1
OBSTETRICIA Y ENFERMERIA	1	1
PSICOLOGÍA	0	0
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	1	1

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA		
INGENIERÍA INDUSTRIAL	1	1
INGENIERÍA DE SISTEMAS	1	1
INGENIERÍA CIVIL	1	1
TOTAL	13	12

CRONOGRAMA PARA PROCESO DE PROMOCIÓN O ASCENSO DE DOCENTES

Nro.	Actividad	Fecha
1.	Difusión de Convocatoria	03 al 15 noviembre 2021
2.	Actualización, por Docentes de sus files personales en escalafón de Dirección RRHH	03 al 15 noviembre 2021
3.	Presentación de Solicitudes por Mesa de Partes	15 al 26 noviembre 2021
4.	Propuesta a Comisión Especial de representantes Estudiantes por Decanatos de Facultad y designación representante por el Sindicato de docentes.	Hasta el 30 de noviembre 2021
5.	Nombramiento de Comisión Especial de proceso de Ascenso docente por Consejo Universitario	01 al 03 de diciembre 2021
6.	Instalación de Comisión Especial de Evaluación y publicación de expedientes presentados	06 de diciembre 2021
7.	Verificación de requisitos de expedientes	06 y 07 diciembre 2021
8.	Publicación de aptos y observaciones	09 de diciembre 2021
9.	Levantamiento de observaciones	13 de diciembre 2021
10.	Absolución de observaciones y publicaciones de lista final de aptos	14 y 15 diciembre 2021
11.	Evaluación de méritos	06 al 14 diciembre 2021
12.	Publicación de resultados	15 de diciembre 2021
13.	Presentación de reclamos	17 de diciembre 2021
14.	Presentación de resultado final ante Consejo de Facultad por la Comisión Especial	22 y 23 de diciembre 2021

15.	Aprobación de informe final por Consejo de Facultad	27 de diciembre 2021
16.	Propuesta de cuadro de Ascenso (s) de Docentes a Consejo Universitario.	28 de diciembre 2021
17.	Aprobación y/o observación de Propuestas de Promoción Docente por Consejo Universitario	28 al 30 de diciembre 2021

Así mismo DISPONER que el concurso, la aprobación de bases, plazas y cronograma entrarán en vigencia a partir del día siguiente hábil de la emisión del presente acto administrativo.

**9. Eleva relación de Docentes Extraordinarios Semestre Académico 2021-II
Oficio N° 1041-2021-VRAC(COVID-19)-UAC**

El Vicerrector Académico pone a consideración del Consejo Universitario la lista de Docentes Extraordinarios del presente semestre académico, los mismos que se han contratado para ejercer docencia, sin cumplir todos los requisitos de ley, en forma temporal, para cumplir con la formación de los estudiantes y asegurar la normal marcha académica en la UAC.

Evaluated and brought to a vote, they approved and agreed unanimously to DESIGNATE as Extraordinary Teachers to teachers of the Central Office, Branches of Quillabamba, Puerto Maldonado and Sicuani of the Universidad Andina del Cusco, for the Academic Semester 2021-II with efficacy anticipated on August 11, 2021, under the following details:

**DOCENTES CONTRATADOS (EXTRAORDINARIOS)
SEMESTRE 2021-II**

N°.	PROF.	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
1	LIC.	PEREZ ALARCON, SHARON FARAH	Departamento Académico de Administración.
2	ING.	MIRANDA POMACONDOR, REYNALDO C	Departamento Académico de Ingeniería Industrial
3	ING.	CHAVEZ BERMUDEZ, BITIA KURI	Departamento Académico de Ingeniería Industrial
4	ING.	ESPETIA HUAMANGA, HUGO	Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas
5	ARQ.	AGUIRRE ZAMALLOA, CESAR LEOPOLDO	Escuela Profesional de Arquitectura
6	ARQ.	AVILA ALATRISTA, JOSE ZENDIC	Escuela Profesional de Arquitectura
7	ARQ.	ESTRADA YBERICO, LUIS ENRIQUE	Escuela Profesional de Arquitectura
8	ARQ.	HUAYCOCHEA RECHARTÉ, YURI GREGORI	Escuela Profesional de Arquitectura
9	ARQ.	SOTO CASTILLO, CARLOS AUGUSTO	Escuela Profesional de Arquitectura
10	QF.	BUSTINZA BEJAR, AILANG LIU	Departamento Académico de Medicina Humana

11	MED.	OCHOA OJEDA, CHRISTIAM LIZARDO	Departamento Académico de Medicina Humana
12	BLGO.	OVIEDO VITORINO, ANA ISABEL	Departamento Académico de Medicina Humana
13	MED.	SALAZAR GRAJEDA, JAVIER	Departamento Académico de Medicina Humana
14	MED.	SANCHEZ DEL MAR, DEOBLINGER DUBERLY	Departamento Académico de Medicina Humana
15	MED.	TORRE ISLA, PEDRO ABRAHAM	Departamento Académico de Medicina Humana
16	MED.	ZAVALA AGUILAR, JORGE LUIS	Departamento Académico de Medicina Humana
17	LIC.	VALDEZ GAMARRA, DORIS	Departamento Académico de Medicina Humana
18	LIC.	ALVAREZ RIOS, CRISTINA	Escuela Profesional de Tecnología Medica
19	LIC.	LOPEZ SORIA, JORGE LUIS	Escuela Profesional de Tecnología Medica
20	LIC.	REYNA ALFARO, CARLOS RENAN	Escuela Profesional de Tecnología Medica
21	LIC.	RODRIGUEZ GUZMAN, BEATRIZ LITA	Escuela Profesional de Tecnología Medica
22	LIC.	TULLUME CAMACHO, KATHERINE PAOLA	Escuela Profesional de Tecnología Medica
23	LIC.	NAVARRO HUAMANI, KAREM LISBETH	Departamento Académico de Humanidades y Educación
24	ABOG.	VELASQUEZ CUENTAS, LILIANA URSULA	Departamento Académico de Turismo
25	FIS.	PALOMINO GAMARRA, MARIBEL	Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística
26	CPC.	ALATA HUAÑA, EDITH CLORINDA	Filial Quillabamba
27	CPC.	ARIAS JARUFE, GLEMAR YAIL	Filial Quillabamba
28	ABOG.	AUCCAHUAQUI TORRE, LISBET	Filial Quillabamba
29	LIC.	MORA MORMONTOY, ELISA	Filial Quillabamba
30	MTRO. LIC.	ONTON VERA, JOSE RAMON	Filial Quillabamba
31	ABOG.	PEREZ RAMOS, JAVIER MAX	Filial Quillabamba
32	ABOG.	ROMERO PARIZACA, ROCIO FLOR	Filial Quillabamba
33	LIC. PS.	VELASQUEZ GUEVARA, JEANINE ELIANA	Filial Quillabamba
34	CPC.	ANCO MAQUERA, DORA ELIA	Filial Sicuani
35	ABOG.	ESPIRILLA MEDRANO, RIVELINO EMER	Filial Sicuani
36	CPC.	ESPIRILLA MEDRANO, YURI YUMAR	Filial Sicuani
37	CPC.	HURTADO VARGAS, ROSA	Filial Sicuani
38	CPC.	MANRIQUE FLOREZ, GLEYZI	Filial Sicuani
39	ABOG.	SARA FLORES, KRISS MASSIELL	Filial Sicuani
40	ABOG.	VENTURA NINA, VIKI	Filial Sicuani
41	MED.	CHURA CORTEZ, GUSTAVO ADOLFO	Departamento Académico de Medicina Humana
42	MED.	JAYO SILVA, JAKELINE	Departamento Académico de Medicina Humana
43	MED.	MOLINA GONZALES, ROLANDO	Departamento Académico de Medicina Humana
44	MED.	YEPEZ USUCACHI, MAGALI	Departamento Académico de Medicina Humana
45	MED.	ZAPATA LEON, ARTURO	Departamento Académico de Medicina Humana
46	ING.	GARCIA RODRIGUEZ, ERIK BORIS	Filial Quillabamba
47	MED.	MARTINEZ ACURIO, ANDREI	Departamento Académico de Medicina Humana
48	ING.	MONTEAGUDO VELARDE, ERIK	Departamento Académico de Ingeniería Industrial
49	BLGO.	RADO ARENAS, DANIEL ENRIQUE	Departamento Académico de Ingeniería Industrial
50	ING.	ZUÑIGA NEGRON, JUAN JOSE	Departamento Académico de Ingeniería Industrial
51	LIC.	LOZANO MOLLEDA, GUSTAVO	Escuela Profesional de Tecnología Medica
52	LIC.	MUJICA SANCHEZ, RAQUEL LIBERTAD	Escuela Profesional de Tecnología Medica
53	MED.	CONDORI MESCO, LUIS FELIPE	Departamento Académico de Medicina Humana
54	ING.	SALCEDO VALERIANO, MARIA CONCEPCION	Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística
55	MED.	COSME MINA, EDUARDO OSCAR	Departamento Académico de Medicina Humana
56	MED.	CACERES LIMACHI, CESAR	Departamento Académico de Medicina Humana
57	MED.	MURIEL MOSCOSO, ADRIAN	Departamento Académico de Medicina Humana
58	MED.	RIVAS CHAMANA, ROCIO	Departamento Académico de Medicina Humana
59	MED.	SALAS VARGAS, SHIRMA	Departamento Académico de Medicina Humana
60	MED.	SOTO CCAYAHUALLPA, EDWIN	Departamento Académico de Medicina Humana
61	MED.	VELARDE DEL CASTILLO, HAWAR	Departamento Académico de Medicina Humana

10. Eleva relación de Docentes Extraordinarios Semestre Académico 2021-II, se sugiere adendas de contrato hasta el 31 de diciembre 2021

Oficio N° 1044-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

El Vicerrector Académico, manifiesta que se trata de docentes extraordinarios cuya contratación va a concluir el 30 de noviembre de 2021, por tanto correspondería su contratación del 01 al 31 de diciembre de 2021.

Evaluated y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad CONTRATAR del 01 al 31 de diciembre de 2021, Semestre Académico 2021-II, a 16 Docentes Extraordinarios de la Universidad Andina del Cusco, cuyo contrato concluye el 30 de noviembre de 2021, conforme lo detallado en el cuadro siguiente:

N°.	PROF.	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS TOTAL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
1	ING.	MIRANDA POMACONDOR, REYNALDO C	16	Departamento Académico de Ingeniería Industrial
2	ARQ.	AVILA ALATRISTA, JOSE ZENDIC	40	Departamento Académico de Ingeniería Civil
3	ARQ.	HUAYCOCHEA RECHARTE, YURI GREGORI	28	Departamento Académico de Ingeniería Civil
4	ARQ.	SOTO CASTILLO, CARLOS AUGUSTO	16	Departamento Académico de Ingeniería Civil
5	LIC.	NAVARRO HUAMANI, KAREM LISBETH	20	Departamento Académico de Humanidades y Educación
6	ABOG.	VELASQUEZ CUENTAS, LILIANA URSULA	15	Departamento Académico de Turismo
7	CPC.	ARIAS JARUFE, GLEMAR YAIL	25	Filial Quillabamba
8	ABOG.	ESPIRILLA MEDRANO, RIVELINO EMER	27	Filial Sicuani
9	CPC.	ESPIRILLA MEDRANO, YURI YUMAR	12	Filial Sicuani
10	CPC.	HURTADO VARGAS, ROSA	25	Filial Sicuani
11	ABOG.	SARA FLORES, KRISS MASSIELL	27	Filial Sicuani
12	ABOG.	VENTURA NINA, VIKI	22	Filial Sicuani
13	ING.	GARCIA RODRIGUEZ, ERIK BORIS	27	Filial Quillabamba
14	ING.	MONTEAGUDO VELARDE, ERIK	13	Departamento Académico de Ingeniería Industrial
15	BLGO.	RADO ARENAS, DANIEL ENRIQUE	12	Departamento Académico de Ingeniería Industrial
16	ING.	ZUÑIGA NEGRON, JUAN JOSE	17	Departamento Académico de Ingeniería Industrial

11. Solicita anular aprobación de expediente de bachillerato de egresada Estefani Darminia Gaslad Yapura

Oficio N° 1055-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

La Secretaria General manifiesta que en sesión ordinaria virtual de Consejo Universitario del 28 de setiembre de 2021 se aprobó el Oficio N° 951-2021-VRAC (CODIV-19)-UAC de fecha 28 de setiembre de 2021, elevado por el Vicerrectorado Académico, luego de lo cual mediante el Informe N° 066-2021-GyT-UAC cursado por la Oficina de Grados y Títulos, hace conocer que en el expediente de bachillerato de la egresada Estefani Darminia Gaslad Yapura, existe error en datos personales (nombres) por lo que, solicita disponer la anulación de la aprobación de dicho expediente.

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad ANULAR la aprobación del expediente presentado por la egresada ESTEFANI DARMINIA GASLAD YAPURA para optar el grado académico de Bachiller en Obstetricia, aprobado en sesión ordinaria virtual de Consejo Universitario del 28 de setiembre de 2021 y, por consiguiente, devolver el expediente a la Facultad de Ciencias de la Salud a fin que la interesada formalice la rectificación de sus datos personales. Así mismo se DISPONE a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Andina del Cusco, ANULAR la emisión del Diploma N° UAC0390016875 y la Resolución N° CU-2266-2021-GT/SG-UAC de fecha 28 de setiembre de 2021, que confiere el grado académico de bachiller en Obstetricia a ESTEFANI DARMINIA GASLAD YAPURA .

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

- 1. Eleva Reglamento de Ascensos del Personal docente de la Universidad Andina del Cusco
Oficio N°1069-2021-VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 484-CU-2018-UAC de fecha 24 de setiembre de 2018 y por consiguiente APROBAR EL REGLAMENTO DE ASCENSOS DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, que consta de VII capítulos, 38 artículos y tres disposiciones finales, el mismo que entrará en vigencia a partir del 29 de octubre de 2021.

- 2. Eleva Reglamento de Cambio de Régimen del Personal docente de la Universidad Andina del Cusco
Oficio N°1070-2021-VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR EL REGLAMENTO DE CAMBIO DE RÉGIMEN DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, con vigencia a partir de la emisión del presente acto administrativo.

- 3. Eleva Cronograma para procesos de Ascensos y Cambio de Régimen
Oficio N°1071-2021-VRAC (COVID-19)-UAC**

Se resolvió en los puntos 7 y 8 de Orden del día.

- 4. Solicita anular duplicado de Diploma de Bachiller de Alexander Ramiro Aguilar Yauri
Oficio N°779-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

La Secretaria General da lectura al Oficio N°779-2021- VRAC (COVID-19)-UAC, a través del cual , el Vicerrector Académico, eleva al Consejo Universitario el Oficio N° 202-2021-DFIA-UAC de la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, quien informa sobre la duplicidad de trámite de bachillerato de Ingeniería Civil de Alexander

Ramiro Aguilar Yauri, indicando que se emitió por error involuntario dos veces la petición de aprobación del expediente de bachillerato, señalando que este error se debe, a que los trámites virtuales se reciben a través de varios medios como son: Mesa de Partes Virtual, correo oficial de la Facultad, correo personal de Secretaría Administrativa, correo de grados y títulos de la Facultad, el sistema de ERP University, etc., refiere que este hecho ha sido analizado y se han tomado las medidas correctivas del caso para el control de ingreso y salida de expedientes para evitar problemas posteriores como el presente caso.

Evaluated and brought to a vote, approved and agreed by unanimity to **ANULAR** the approval of the file presented by the graduate Alexander Ramiro Aguilar Yauri, to opt for the academic degree of Bachelor in Civil Engineering of the Faculty of Engineering and Architecture of UAC, approved in an extraordinary virtual session of the University Council on April 30, 2021 and **DISPONER**, to the Office of Degrees and Titles of the Universidad Andina del Cusco, **ANULAR** the issuance of Diploma N° UAC0390015428 and the Resolution N° CU-837-2021-GT/SG-UAC of date April 30, 2021, which confers the academic degree of Bachelor in Civil Engineering to Alexander Ramiro Aguilar Yauri.

**5. Remite Resolución N° 725-2021-CF/DE-UAC para su ratificación
Oficio N°674-2021- (COVID-19)-DD-UAC**

The Rector advises that the Office comes directly from the Decanatura of the Faculty of Law and Political Sciences, in that sense she puts it for consideration of the Academic Vice-Rector, which pronounces itself for the procedure of the petition, but she asks that for other occasions, it should follow with the administrative process.

Evaluated and brought to a vote, approved and agreed by unanimity to **DEJAR SIN EFECTO** in all its extremes the Resolution N° 474-CU-2020-UAC of date December 30, 2020, through which it was resolved to ratify in all its extremes the Resolution N° 177-2020 –CF-DD-UAC of date October 02, 2020, with which the Quality Committee of the School of Law of the Faculty of Law and Political Science is confirmed. Likewise, to **RATIFICAR** the Resolution N°725-2021-CF/DE-UAC of date October 25, 2021 with which the Quality Committee of the School of Law of the Faculty of Law and Political Science of the Universidad Andina del Cusco, under the following details:

PRESIDENTE:

Mg. Fernando Rivero Ynfantas

VICE-PRESIDENTE:

Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga

INTEGRANTES:

Dr. José Hildebrando Díaz Torres

Dr. Alan Felipe Salazar Mujica

Dr. Antonio Salas Callo

Dr. Carlos Eduardo Jayo Silva
 Mg. Yesenia Quispe Ayala
 Mg. Yury Calvo Rodríguez
 Mg. Ivonne Mercado Espejo
 Mg. Eliana Lia Rivera Alarcón
 Mg. José Chuquimia Hurtado
 Mg. Juan Cosio Muñoz
 Mg. Jesús Fernando Breñas Caballero. Coordinador Filial Sicuani.
 Abg. Carlos Irineo Sequeiros Ataucuri - Coordinador Filial Puerto Maldonado.
 Abg. Walter Valer Figueroa - Coordinador Filial Quillabamba.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Ing. Ricardo Daniel Aragón Jiménez

EGRESANTE:

Claudia Sobrino Huarcaya

ESTUDIANTES:

Est. Ángela Rubi Sallo peña
 Est. Luís Enrique Castro Meza.
 Est. Sofía Mirian Pino Castillo

**6. Eleva Propuesta Remunerativa para Médico Ocupacional para la UAC
 Oficio N°269-2021-VRAD (COVID-19)-UAC**

El Vicerrector Administrativo señala que de acuerdo al informe que efectuó ante el Consejo Universitario en sesión ordinaria anterior, el profesional que ocupaba la plaza de Médico Ocupacional había renunciado dejando vacante la citada plaza, ahora ante la imperiosa necesidad de contar con un profesional Médico Ocupacional es de suma importancia se convoque a concurso a fin de cubrir de manera urgente la citada plaza, refiere que se ha analizado con la Unidad de Remuneraciones el tema de su remuneración señalando que para el puesto de Médico Ocupacional en el mercado laboral por ser especialidad altamente requerida por la emergencia sanitaria este oscila entre 5,000.00 a 7,000.00 mensuales, en ese sentido solicita se evalúe el tema de convocatoria para cubrir la plaza vacante así como la remuneración respectiva

Evaluated and brought to a vote, approved and agreed by unanimity to AUTHORIZE the public convocatoria to occupy the position of Médico Ocupacional in the Universidad Andina del Cusco and to APPROVE the remunerative scale Médico Ocupacional for the position of Médico Ocupacional of the Universidad Andina del Cusco, ascending to a monthly remuneration total of S/ 6,200.00 (Six thousand two hundred and 00/100), as detailed in the continuation.

CATEGORIA	REMUNERACION BASICA (S/)	COSTO VIDA (S/)	REMUNERACION TOTAL
MEDICO OCUPACIONAL	3,000.00	3,200.00	6,200.00

**7. Solicita acuerdo de Consejo Universitario sobre Disposición de Saldo de apoyo a damnificados Distrito de Santa Teresa
Oficio N°270-2021-VRAD (COVID-19)-UAC**

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario acordaron DERIVAR a la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de que previa evaluación emita su opinión legal correspondiente para mejor obrar de este Colegiado.

**8. Solicita aprobación de expedientes de grados y títulos
Oficios N°1065, 1074 y 1075–VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos que a continuación se detallan:

Oficio N°1065-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	FIGUEROA QUISPE LEO CARLOS	ESTOMATOLOGÍA

Oficio N°1074-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	SULLCA QUINTANILLA YULISA	DERECHO
2	MORA HUILLCANINA ADRIANA MELY	DERECHO
3	MENDOZA COLQUEHUANCA ELIZABETH SABY	DERECHO
4	BENGOA HERRERA JASON STEVE	DERECHO
5	MADERA GALARRETA MARIA LOURDES	DERECHO
6	ULHUA CASTRO HERNAN	DERECHO

Oficio N°1075-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	VELAZCO CARDENAS IRIS ALESSANDRA	INGENIERIA INDUSTRIAL

9. Sobre designación de representante de la Red Peruana de Universidades RPU.

La Rectora comunica al pleno del Consejo Universitario la nueva designación del Coordinador ante la Red Peruana de Universidades (RPU), la misma que recae en la persona del Dr. Víctor Chacón Sánchez, profesional que cumple con el perfil para desarrollar dicha labor.

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N° 476-CU-2021-UAC de fecha 1 de octubre de 2021 con la que se designó como Coordinadora ante la Red Peruana de Universidades (RPU) a la Dra. Angélica Anchari Morales y, por consiguiente DESIGNAR con eficacia anticipada al 29 de octubre de 2021, hasta la finalización del Semestre Académico 2021-II, como Coordinador ante la Red Peruana de Universidades (RPU) al Dr. Víctor Chacón Sánchez, ello considerando que el profesional designado es el idóneo para desempeñar el citado cargo en mérito a su trayectoria profesional y a su preparación académica, el cual que se encargará de coordinar distintos temas con la Red Peruana de Universidades.

En ese orden de cosas la Rectora da cuenta al Consejo Universitario de las resoluciones rectorales emitidas por su Despacho con cargo a dar cuenta al citado Colegiado las mismas son aprobadas y detalladas a continuación:

RESOLUCIÓN N° 356-R-2021-UAC CON LA QUE SE AUTORIZA DE MANERA EXCEPCIONAL LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA A LOS INGRESANTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, LOS MISMOS DEBERÁN EFECTUAR SU MATRÍCULA LOS DÍAS 13 Y 14 DE AGOSTO DE 2021.

RESOLUCIÓN N° 357-R-2021-UAC CON LA QUE SE ACEPTA LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE ANGELA ELENA OLIVERA GARCIA, CON CÓDIGO N° 021200709J, INGRESANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN DE LA UAC, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II

RESOLUCIÓN N° 409-R-2021-UAC CON LA QUE SE ACEPTA LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO A DISPENSA DE ESTUDIOS DE MELANY ISABEL PAUCAR CHIHUANTITO CON CÓDIGO N° 021100719C ESTUDIANTE REGULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA.

RESOLUCIÓN N° 410-R-2021-UAC CON LA QUE SE AUTORIZA LA SOLICITUD DE MATRÍCULA PRESENTADO POR RUBÍ CIDNEY VARGAS HUANCA, CON CÓDIGO N° 021201283F, INGRESANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

RESOLUCIÓN N° 423-R-2021-UAC CON LA QUE SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADO POR ASTRID DARINKA JOAQUIN FOLLANO, CON CÓDIGO N° 014110060C, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA FILIAL QUILLABAMBA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

RESOLUCIÓN N° 424-R-2021-UAC CON LA QUE SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADO POR GABRIELA BAYONA ARAHUALLPA, CON CÓDIGO N° 018100255B, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

RESOLUCIÓN N° 425-R-2021-UAC CON LA QUE SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADO POR ELIA STHEFANY CORAZAO HUACAC, CON CÓDIGO N° 018200631F, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

RESOLUCIÓN N° 426-R-2021-UAC CON LA QUE SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE

RECONSIDERACIÓN PRESENTADO POR JOSEPH ARRIZABAL APAZA, CON CÓDIGO N° 009100814B, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

RESOLUCIÓN N° 427-R-2021-UAC CON LA QUE SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADO POR PIERINA SOTOMAYOR VARGAS, CON CÓDIGO N° 017100654E, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA.

RESOLUCIÓN N° 437-R-2021-UAC CON LA QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE POR EXTEMPORÁNEO, EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR OSCAR DANIEL RODRÍGUEZ SALAS, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA.

RESOLUCIÓN N° 451-R-2021-UAC CON LA QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE POR EXTEMPORÁNEO, EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR FERNANDO QUISPE HUAMÁN.

RESOLUCIÓN N° 464-R-2021-UAC CON LA QUE SE EXPRESA RECONOCIMIENTO Y FELICITAR A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, A LOS INGRESANTES A LAS DISTINTAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UAC- SEDE CENTRAL Y FILIALES QUE OCUPARON LOS PRIMEROS PUESTOS EN EL ÚLTIMO INGRESO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II.

RESOLUCIÓN N° 496-R-2021-UAC CON LA QUE SE DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 405-CU-2021-UAC DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021; APROBAR EL CRONOGRAMA GENERAL Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y, EL PLAN DE TRABAJO, ASIMISMO, AUTORIZAR EL REINICIO DE ESTUDIOS (SIN CAMBIO DE SU ESCALA ECONÓMICA), EXONERAR EL PAGO DE DERECHO DE REINICIO Y MATRÍCULA EN LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA PARA SEMESTRE 2021 II DE LA UAC.

RESOLUCIÓN N° 504-R-2021-UAC CON LA QUE SE FELICITA Y EXPRESA RECONOCIMIENTO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, AL COMITÉ EVALUADOR EXTERNO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA, POR LA DESTACA LABOR EFECTUADA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA UAC

RESOLUCIÓN N° 505-R-2021-UAC CON LA QUE SE FELICITA Y EXPRESA EL RECONOCIMIENTO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, A LOS ESTUDIANTES QUE OCUPARON EL PRIMER Y SEGUNDO PUESTO EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I EN LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA UAC

RESOLUCIÓN N° 519-R-2021-UAC CON LA QUE SE CONFORMA LA COMISIÓN ENCARGADA DE AMBIENTACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DE FIN DE AÑO EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

RESOLUCIÓN N° 520-R-2021-UAC CON LA QUE SE CONFORMA LA COMISIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CLAUSURA ACADÉMICA DEL SEMESTRE 2021-II.

RESOLUCIÓN N° 528-R-2021-UAC CON LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 018-R-2021-UAC CON LA QUE AUTORIZAN APERTURA DE FONDO FIJO RENOVABLE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, POR CONSIGUIENTE INCORPORAN Y DISPONEN LA HABILITACIÓN DEL FONDO FIJO RENOVABLE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, EN

FAVOR DEL RECTORADO.

RESOLUCIÓN N° 533-R-2021-UAC CON LA QUE SE FELICITA Y EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO AL DR. VIDAL PINO ZAMBRANO, POR LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO “LOS INCAS, POBLACIÓN Y PRODUCCIÓN ENTRE LA FANTASÍA Y LA REALIDAD”.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 17:55 horas de lo cual doy fe.

Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 29 octubre de 2021

Yanet Castro Vargas

16:36

Aprobado

Ricardo Fernandez Lorenzo

16:36

Suscribo el acta.

Ana Elizabeth Aguirre Abarca

16:36

Suscribo el acta

Luis Amadeo Mendoza Quispe

16:36

Suscribo el acta

Antonio Fredy Vengoa Zuñiga

16:36

Suscribo el acta

Manuel Marco Fernandez Garcia

16:36

Suscribo acta

Juan Carlos Valencia Martinez

16:36

Suscribo el acta

DANIELA NAYELI IBARRA MAMANI

16:36

Suscribo el acta

WILLY DOUGLAS VALENCIA QUISPE

16:36

Suscribo el acta

Di-Yanira Bravo Gonzales
16:36

Suscribo el acta

Fortunato Endara Mamani
16:36

Suscribo el acta

Cristhian Eduardo Ganvini Valcarcel
16:36

Aprobado

HANS ANTHONY QUISPE JAIMES
16:36

Suscribo el acta

Herminia Callo Sanchez de Masias
16:36

Aprobado

ANGGIE ALLISON CABRERA CONCHA
16:37

Suscribo el acta

MIREYHA MADELEY SOTO CORDOVA
16:39

Aprobado